



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA Y
ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2024-2026**

(3ª ACTUALIZACIÓN 2025)

INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.**
- 2.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL DEL PES.**
- 3.- OBJETIVOS DEL PES.**
- 4.- LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.**
- 5.- APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PES.**
- 6.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PES.**
- 7.- ANEXOS:**
 - I.- LÍNEAS DE SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS**
 - II.-LÍNEAS DE SUBVENCIÓN NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO GENERAL.**



1.- INTRODUCCIÓN.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones (en adelante LGS) en su artículo 8 establece la obligatoriedad para los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes públicos que propongan el establecimiento de subvenciones de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES), en el que se concreten los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Los artículos 10 a 15 del real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RGLGS) establecen cuales deben ser los principios rectores, el ámbito y el contenido de los PES, así como la competencia para su aprobación y el seguimiento que debe realizarse del mismo.

A su vez, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló de la Plana (en adelante OMS) en su artículo 4 dispone que el Ayuntamiento a través de la Junta de Gobierno Local y sus Organismos Autónomos a través de sus órganos colegiados, aprobarán, con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se fije los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Los planes estratégicos contendrán previsiones para un periodo de tres años, salvo que sea conveniente establecer un plan de duración diferente.

Los planes estratégicos tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Según lo expuesto el PES se configura como el complemento necesario para la citada Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Subvenciones en el que se recojan los objetivos municipales que pretenden lograrse a través de las diferentes acciones en el marco del fomento de actividades de interés general.

2.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL DEL PES.

El PES contempla las subvenciones, ayudas y premios que se tramiten, aprueben y concedan por los distintos departamentos municipales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana incluyendo sus organismos autónomos o entidades de derecho público vinculadas al mismo.





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 del RGLGS y el artículo 4 de la OMS el PES contendrá previsiones para tres años, por lo cual abarcará el periodo temporal 2024 al 2026 (ambos inclusive).

3.- OBJETIVOS DEL PES.

Con la elaboración y desarrollo del PES se pretende conseguir una serie de objetivos tanto de carácter general como de carácter estratégico.

Los objetivos generales del PES pretenden conseguir:

- Crear un instrumento de planificación de las políticas municipales que comporten la concesión de subvenciones, ayudas o premios destinadas al fomento de actividades de utilidad pública o interés social, de promoción de una finalidad pública y a la potenciación la creación de redes asociativas y de participación de los ciudadanos en la actuación municipal.
- Crear un instrumento que contribuya a lograr la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- Crear un instrumento que permita acceder a los ciudadanos acceder a la información pública municipal en el marco de las políticas de transparencia de las administraciones públicas.

Los objetivos estratégicos del PES pretenden lograr la promoción de todas aquellas actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, se concretan en los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales.
- b) Promoción de actividades deportivas.
- c) Promoción de actividades dirigidas a la juventud.
- d) Promoción de la actividad turística de interés y ámbito local y de actividades dirigidas a la ocupación del tiempo libre.
- e) Promoción de actividades relativas a la educación, a la infancia, adolescencia y familia.
- f) Promoción de actividades relativas a la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.
- g) Promoción de actividades relativas a la sanidad y salubridad.
- h) Promoción de actividades formativas, de promoción económica y empleo.
- i) Promoción de actividades relativas a la protección del medio ambiente.
- j) Promoción de actividades relativas a servicios sociales, de promoción social y vivienda.
- k) Promoción de ferias, abastos, mercados, lonjas, comercio local y ambulante.
- l) Promoción de actividades que realicen las asociaciones de vecinos para la defensa de sus intereses.



m) Promoción de actividades que se desarrollen en el marco de la competencias municipales atribuidas por la normativa vigente o en virtud de la suscripción de convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico de colaboración entre administraciones públicas o entidades privadas.

n) Promoción y sensibilización de la comunidad vecinal como ciudadanía global implicada en la transformación y justicia social y promoción de actividades que contribuyan al desarrollo humano sostenible en países empobrecidos, como expresión de su solidaridad.

El desarrollo de estos objetivos estratégicos se realiza a través de las líneas de subvención que se establecen en el PES .

4.- LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.

a) Se establecen las siguientes líneas de subvenciones:

- **Línea 1 : ACTIVIDAD CULTURAL**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar el desarrollo de la actividad cultural a través de subvenciones a asociaciones y empresas en colaboración con otras instituciones.
- Fomentar y desarrollar la cultura tradicional y moderna.
- Investigar, documentar, difundir y promocionar los estudios etnográficos y la cultura popular de Castelló.
- Fomento y desarrollo de la cultura, mediante convocatoria de becas así como a través de organización y dotación de premios para diferentes modalidades culturales.
- Fomentar y desarrollar la normalización lingüística.

- **Línea 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Búsqueda de nuevas fórmulas para el fomento y desarrollo de Políticas de Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres utilizando la importante red asociativa público privada existente.

- **Línea 3: EDUCACIÓN Y JUVENTUD**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Prestar servicios dirigidos a las personas jóvenes de la localidad atribuidas a los Ayuntamientos en el artículo 35 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de políticas integrales de juventud.
- Promocionar la educación y la formación de los jóvenes de la localidad mediante la concesión de ayudas y premios.
- Promoción de actividades dirigidas a la educación, a la inclusión educativa, al ocio educativo y al desarrollo integral del menor.



- **Línea 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar la participación ciudadana a través de proyectos de educación en la participación realizados asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

- **Línea 5: DESARROLLO LOCAL**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Apoyar las iniciativas emprendedoras, la consolidación e innovación empresarial, y la generación de empleo estable y de calidad en la ciudad de Castelló de la Plana mediante la articulación de un programa de ayudas de apoyo en la creación y consolidación de empresas.
- Apoyar la implementación de proyectos de empleo que comporten la mejora de la empleabilidad y refuerzo de las habilidades para el empleo, desarrollados por entidades privadas del tercer sector y dirigidos a colectivos que se encuentren en situación de desventaja o vulnerabilidad social.
- Apoyar la implementación de proyectos de innovación social entendidos como el desarrollo, implementación y/o validación de metodologías o tecnologías innovadoras (proyectos piloto y demostraciones) orientadas a la resolución de problemas sociales y que planteen actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del municipio de Castelló, en especial, la de aquellos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social
- Incentivar el desarrollo de proyectos locales basados en el conocimiento y la innovación y con impacto en el desarrollo futuro del municipio incorporando a profesionales vinculados a la ciudad de Castelló que se encuentren residiendo en el extranjero o fuera de nuestra comunidad autónoma y que quieran volver a través del Plan de Recuperación de Talento.
- Fomentar la inserción laboral de los/as estudiantes de la Universitat Jaume I con mejores expedientes académicos en empresas de la ciudad de Castelló.

- **Línea 6: COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y HERMANAMIENTOS**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Contribuir al desarrollo humano sostenible mediante el apoyo a procesos de desarrollo y transformación social en los países empobrecidos.
- Reforzar la apropiación democrática de la ayuda oficial al desarrollo municipal mediante la promoción de una ciudadanía global, consciente e implicada en la transformación social, la justicia social y la defensa de los derechos humanos.
- Mejorar la gestión de la ayuda oficial al desarrollo municipal y ampliar sus capacidades.
- Fomentar actividades que desarrollen vínculos culturales, deportivos, asociativos, etc, con las ciudades hermanadas con Castelló de la Plana.



- **Línea 7: PROYECTOS SOCIALES**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar la realización de proyectos por asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales destinadas a la atención de las necesidades sociales básicas y de intervención, previniendo la dependencia, fomentando la autonomía, la rehabilitación psicosocial y desarrollo integral, así como la promoción social de los colectivos afectados por la diversidad funcional, la desigualdad, la pobreza, la exclusión social, la marginación y cualquier otra forma de discriminación.
- Fomentar la realización de actividades destinadas a la promoción del envejecimiento activo y financiar los gastos de arrendamiento de las asociaciones de genete mayor que no dispongan de local municipal para el desarrollo de sus actividades.

- **Línea 8: FAMILIA E INFANCIA**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar la realización de proyectos de prevención, integración, inclusión social e intervención con familias en situación de riesgo o vulnerabilidad social.
- Promoción de los derechos de la infancia y adolescencia mediante actuaciones y la concesión de premios.

- **Línea 9: PREVENCIÓN TRASTORNOS ADICTIVOS**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Favorecer la prevención universal, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía de Castelló en materia de conductas adictivas y la reinserción de grupos de riesgo y personas con problemas de drogodependencia.
- Prevenir las conductas adictivas desde la concienciación y formación en valores, actitudes y habilidades a las familias y a los menores.

- **Línea 10: ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar la realización de proyectos de prevención, integración, inclusión social e intervención con familias en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

- **Línea 11: INCLUSIÓN SOCIAL**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Mejorar situaciones de grave necesidad mediante la provisión de prestaciones económicas destinadas a unidades de convivencia que no disponen de ingresos o recursos suficientes para afrontar gastos derivados de una situación de emergencia social.





- Favorecer la autonomía de personas mayores mediante la provisión de prestaciones económicas destinadas a personas con deficiencias motoras y/o sensoriales referidas a la adquisición de elementos facilitadores de accesibilidad y/o comunicación.
- Mejorar situaciones de vulnerabilidad de mujeres mediante la provisión de prestaciones económicas como medida de acción positiva en el marco del Plan municipal de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Favorecer la reducción de la pobreza infantil y la protección de menores en riesgo garantizando la cobertura de necesidades socioeducativas, alimentarias y de ocio y tiempo libre de niños/as y adolescentes en situación de privación material severa en periodo estival.
- Promover la inclusión social y/o inserción laboral de las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, mediante la ejecución de actividades de formación en competencias personales y la realización de itinerarios de inclusión socio-laboral.

-Línea 12: CONVIVENCIA SOCIAL, INTERCULTURALIDAD Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar la realización de proyectos que promuevan la sensibilización intercultural de la ciudadanía y la cohesión e inclusión social de las personas culturalmente diversas.
- Fomentar acciones innovadoras de intervención comunitaria que promuevan la educación intercultural y en valores, la integración e inclusión educativa y social y la igualdad de las distintas culturas asentadas en Castelló de la Plana, así como promover la sensibilización en la interculturalidad de toda la ciudadanía.
- Fomentar acciones innovadoras de intervención comunitaria que traten de forma integrada los problemas de determinadas zonas urbanas en los que residen mayoritariamente colectivos de etnia gitana.

- Línea 13: COMERCIO, cuyos objetivos estratégicos son:

- Dinamizar el municipio potenciando el comercio local.

- Línea 14: DEPORTES, cuyos objetivos estratégicos son:

- Promocionar el deporte como actividad que genera riqueza y empleo en nuestra ciudad y sirve para aumentar la cohesión social y potenciar la imagen de Castelló de la Plana.

-Línea 15: VIVIENDA, cuyos objetivos estratégicos son:

- El fomento de las actuaciones tendentes a la puesta a disposición de las personas solicitantes de vivienda, de una vivienda que garantice el libre



desarrollo de la personalidad, el derecho a la intimidad y el resto de derechos vinculados a la vivienda.

- El fomento de la conservación y rehabilitación del patrimonio inmobiliario residencial.

- **Línea 16: FIESTAS Y TURISMO**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar la cultura, las fiestas, la educación, el deporte, el ocio y el tiempo libre a fin de aumentar la cohesión social y potencian la imagen del municipio atractivo, dinámico y vivo.
- Aumentar la cohesión social y potencian la imagen del municipio atractivo, dinámico y vivo
- Impulsar la oferta cultural y deportiva
- Fomentar el turismo deportivo y cultural como sector de actividad económica y colaborar en la celebración de grandes eventos con entidades deportivas y culturales.

- **Línea 17: SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Promover actividades que favorezcan un mayor desarrollo social de nuestro entorno, en temas relacionados con la educación vial, acoso escolar, diversidad, medio ambiente.
- Colaborar en actividades humanitarias y sociales.

- **Línea 18: SANIDAD**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Financiar proyectos que desarrollen las Asociaciones Protectoras de animales con domicilio social en la ciudad de Castelló de la Plana estableciendo y controlando zonas CER (captura, esterilización y retorno) de las colonias felinas existentes en la ciudad.
- Colaborar en proyectos que desarrollen las Asociaciones Protectoras de animales con domicilio social en la ciudad de Castelló de la Plana estableciendo y controlando zonas CER (captura, esterilización y retorno) de las colonias felinas existentes en la ciudad.
- Colaboración Fundación Hospital Provincial de Castelló.
- Colaborar con el Colegio Enfermería para la prestación de asistencia escolar.
- Cumplimiento normativo en la gestión de colonias felinas (programas de gestión, protocolos de actuación, planes de control, facilitar adopción de animales mediante esterilización.

-**LÍNEA 19: SERVICIOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD** cuyos objetivos estratégicos son:

- Garantizar a la ciudadanía y a la propia organización municipal la prestación de unos servicios municipales de calidad en el marco de criterios medio ambientales, de sostenibilidad y eficiencia energética.





- Fomentar la sostenibilidad local y la concienciación medio ambiental.
- Fomentar la agricultura local.

- **LÍNEA 20: PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN ECONÓMICA**, cuyos objetivos estratégicos son:

- Fomentar el talento, la formación, investigación, la difusión del conocimiento y la innovación.
- Defender y promover los intereses municipales en el ámbito europeo.
- Facilitar la participación y el conocimiento de políticas europeas.
- Promoción de prácticas deportivas y culturales.

b) Plazo de ejecución: se establecerá en las convocatorias de pública concurrencia o convenios, podrá ser anual o referido a varios ejercicios.

c) Fuentes de financiación: se determinará en las aplicaciones presupuestarias recogidas para cada anualidad pudiendo ser tanto recursos municipales como provenientes de otras administraciones, organismos o particulares.

d) Costes económicos: se determinarán en los respectivos Presupuestos Municipales.

e) Procedimiento de concesión: a través de convocatorias de concurrencia competitiva o través de convenio en el supuesto que esté previsto en los Presupuestos Municipales.

f) Plan de actuación: Se determinará en las correspondientes bases de la convocatoria de pública concurrencia y en los convenios que se tramiten nominativamente.

5.- APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PES.

a) Aprobación del PES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló de la Plana el Ayuntamiento a través de la Junta de Gobierno Local y sus Organismos Autónomos a través de sus órganos colegiados serán los órganos competentes para aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones.

b) Publicidad del PES.

El acuerdo de aprobación del PES junto con el texto completo será comunicado a los departamentos municipales y organismos autónomos convocantes a los efectos oportunos.

Asimismo, el PES 2024-2026, así como sus posibles actualizaciones e informes anuales de ejecución serán objeto de publicación en el Portal de Transparencia del



Ayuntamiento de Castelló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3.2.j) de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de RGLGS.

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PES.

El presente PES en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal aplicable establece el siguiente régimen de actualización, seguimiento y evaluación:

a) Actualización:

El PES se actualizará anualmente con la información que resulte relevante para su correcta aplicación. Deberá actualizarse durante los tres meses siguientes a la aprobación definitiva y entrada en vigor del Presupuesto General de los respectivos años de vigencia sin perjuicio del régimen legal aplicable a los presupuestos prorrogados.

Al objeto de realizar las correspondientes actualizaciones, por los responsables administrativos de los distintos servicios gestores convocantes se preparará la documentación en la que se incluyan las convocatorias de subvenciones, ayudas y premios a realizar para el respectivo año de vigencia con el detalle que se recoge para cada convocatoria y subvención nominativa en el presente PES.

b) Seguimiento:

De cada uno de los años de vigencia del PES se realizará por los órganos gestores un informe de seguimiento relativo a la ejecución de la totalidad de las convocatorias de subvenciones de pública concurrencia, ayudas, premios y convenios de colaboración de subvenciones nominativas que deberá comprender:

- El grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso motivos de los incumplimientos.
- Impacto y efectos sobre la realidad que se ha pretendido incidir.
- Beneficiarios.
- El número e incidencias detectadas.

Los informes de seguimiento de las distintas convocatorias de subvenciones de pública concurrencia, ayudas, premios y convenios de colaboración de subvenciones nominativas deberán elaborarse durante el primer semestre del año posterior a la finalización de su ejecución.

Asimismo, por la Intervención General Municipal se realizará el control financiero en los términos previstos en el artículo 44 de la LGS.

c) Evaluación:





Finalizada la vigencia del PES, se elaborará una Memoria Final en la que se contemple, al menos, y teniendo en cuenta los informes y actualizaciones anuales y abordará las siguientes cuestiones:

- Grado de cumplimiento de los objetivos específicos de cada línea de subvención.
- Impacto y efectos sobre la realidad que se ha pretendido incidir.
- Repercusiones presupuestarias y financieras.
- Valoración global de la vigencia del PES.



7.- ANEXOS:

ANEXO I: LÍNEAS DE SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS

PRESUPUESTO 2025

LÍNEA 1: ACTIVIDAD CULTURAL

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado de Cultura	Becas Hábitat Artístico	3ª) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2 m), LRBRL	4-33400-48100	35.400 €	Personas físicas	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Cultura	Premios Ciutat de Castelló	3ª) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2 m), LRBRL	4-33400-48102	26.500 €	Personas físicas/Jurídicas	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Cultura	Premio Flor Natural de Poesía	3ª) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2 m), LRBRL	4-33400-48105	1.000 €	Personas físicas	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Premis de la Mar de Poesía	3ª) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2 m), LRBRL	4-33400-48106	1.200 €	Personas físicas	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones culturales	3ª) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2 m), LRBRL	4-33400-48916	85.000 €	Asociaciones culturales	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convocatoria de concurrencia competitiva para proyectos que fomenten la música en la ciudad de Castelló	3ª) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2 m), LRBRL	4-33400-48918	60.000 €	Personas físicas/Jurídicas	NEUTRO	R.O.
Servicio Normalización Lingüística	Convocatoria de concurrencia competitiva para el fomento del valenciano	3ª) Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2 m), LRBRL	4-33410-48900	15.000 €	Personas físicas/Jurídicas	NEUTRO	R.O.





LÍNEA 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado de Igualdad	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones que ejecuten proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	f)	Art. 25.2 o), LRBRL	1-23102-48900	46.000 €	Asociaciones y entidades	DIRECTO	R.O.
Negociado de Igualdad	Premios concurso "Relatos de Mujeres"	f)	Art. 25.2 o), LRBRL	1-23102-48100	3.000 €	Personas físicas	DIRECTO	R.O.

LÍNEA 3: EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado de Juventud	Premios concursos Juventud	d)	Art.25.2.I), LRBRL	4-33700-48100	6.500 €	Personas físicas	NEUTRO	R.O.
Negociado de Juventud	Premio en metálico igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres	d)	Art.25.2.I), LRBRL	4-33700-48102	500 €	Personas físicas	DIRECTO	R.O.
Negociado de Juventud	Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar actividades dirigidas a la gente joven de la ciudad	d)	Art.25.2.I), LRBRL	4-33700-48900	15.000 €	Personas físicas	INDIRECTO	R.O.

LÍNEA 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado de Participación Ciudadana	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para proyectos que fomenten la participación ciudadana en la ciudad de Castellón	d)Promoción de la actividad turística de interés de ámbito local de actividades dirigidas a la ocupación del tiempo libre	Art. 25.2.I), LRBRL	4-92400-48900	92.900 €	Asociaciones inscritas en el RMAV	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Participación Ciudadana	Concurso Belenes	a)Promoción de actividades culturales, festivas y tradicionales	Art. 25.2.I), LRBRL	4-92400-48908	5.000 €	Personas físicas/Jurídicas	INDIRECTO	R.O.



LÍNEA 5: DESARROLLO LOCAL

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Agencia Desarrollo Local	Convocatoria de concurrencia competitiva de ayudas destinadas al apoyo en la contratación laboral	j)	Art. 25.1, LRBRL	3-24100-47001	400.000 €	Personas físicas/Jurídicas	INDIRECTO	R.O.

LÍNEA 6: COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y HERMANAMIENTOS

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado Cooperación al Desarrollo y Hermanamiento	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para proyectos de educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización	j)	Art. 37 LEY 1/2023, CDSG/Art 5ª y 21 LEY 18/2017, CDSCV	4-23106-48903	70.000 €	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	INDIRECTO	R.O.
Negociado Cooperación al Desarrollo y Hermanamiento	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a "ONGD" para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo	j)	Art. 37 LEY 1/2023, CDSG/Art 5ª y 21 LEY 18/2017, CDSCV	4-23106-49000	278.391,42 €	Organizaciones no gubernamentales de desarrollo sin ánimo de lucro	INDIRECTO	R.O.
Negociado Cooperación al Desarrollo y Hermanamiento	Subvenciones para socorrer a poblaciones del Sur víctimas de catástrofes.	j)	Art. 37 LEY 1/2023, CDSG/Art 5ª y 21 LEY 18/2017, CDSCV	4-23106-49002	65.000 €	Organizaciones no gubernamentales de desarrollo sin ánimo de lucro	INDIRECTO	R.O.
Negociado Cooperación al Desarrollo y Hermanamiento	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a "ONGD" para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo	j)	Art. 37 LEY 1/2023, CDSG/Art 5ª y 21 LEY 18/2017, CDSCV	4-23106-79000	155.366,25 €	Organizaciones no gubernamentales de desarrollo sin ánimo de lucro	INDIRECTO	R.O.

LÍNEA 7: PROYECTOS SOCIALES

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado Coordinación Proyectos sociales	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de proyectos que realicen las asociaciones	j)	LRBRL	4-23104-48900	270.000 €	Asociaciones y entidades prestadores de servicios sociales integradas en el Consejo municipal de bienestar social	INDIRECTO	R.O.





Unidad del Mayor	Convocatoria de concurrencia no competitiva de subvenciones destinadas a financiar actuaciones para la promoción del envejecimiento activo que realicen las asociaciones de gente mayor de la ciudad, y destinadas a financiar gastos de arrendamiento a las asociaciones de gente mayor que no dispongan de local municipal para la realización de sus actividades	j)	LRBRL/Ley 3/2019, SSICV	4-23105-48900	60.000 €	Asociaciones Gente Mayor	INDIRECTO	R.O.
------------------	---	----	-------------------------	---------------	----------	--------------------------	-----------	------

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINAN.
Negociado de Familia e Infancia	Premios del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia	e)	Art 49.1.24ª de LO 1/2006,EST AUT./Art 33.3 y 34.c) ,LEY 8/2010, RLCV	4-23109-48100	6.000 €	Personas físicas	NEUTRO	R.O.

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANCI.
Negociado Prevencion de Trastornos adictivos	Convocatoria por concurrencia competitiva de subvencionespara ofrecer apoyo técnico y económico a las ONGs autorizadas por la Consellería de Sanitat con sede y programas de reinserción en el municipio	j)	Art. 25.2. e) y j), LRBRL	4-23103-48900	117.900 €	Asociaciones y entidades con centros o servicios autorizados por Decreto 132 de 3/09/2010	INDIRECTO	R.O.

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado de Inclusión Social	Prestaciones económicas de emergencia social y autonomía para mayores	j)	Art .25.2.e), LRBRL Art 29.1 a) y b) 18.1.a) LEY 3/2019, de Servicios Sociales	4-23108-48000	2.365.000 €	Personas físicas/Jurídicas	INDIRECTO	R.O./Subvenciones Generalitat Valenciana (contrato programa)

			Inclusivos de la Comunitat Valenciana					
Negociado de Inclusión Social	Ayudas dirigidas a mujeres en situaciones vulnerables y sin autonomía económica en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO)	j) y f)	Artículo 25.2. e), LRBRL y Art 29.1 a) y b)/ 18.1.a) LEY 3/2019, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana	4-23108-48001	60.000 €	Personas física/Jurídicas	DIRECTO	R.O.
Negociado de Inclusión Social	Programa de apoyo a familia e infancia en período estival (prestaciones económicas)	j) y e)	Art. 25.2.e), LRBRL Artículo 29.1 a) y b) y 18.1. c), de la LEY 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana	4-23108-48002	160.000 €	Persona físicas/jurídicas	DIRECTO	R.O./Subv. Generalitat Valenciana (contrato programa)

LÍNEA 12: CONVIVENCIA SOCIAL, INTERCULTURALIDAD Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado Convivencia social e Interculturalidad	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para financiar proyectos que tengan por objeto promover el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural y la sensibilización intercultural a través de la implementación de acciones de interés público o social que tengan como fin favorecer espacios de dinamización intercultural.	m)	Art. 18.1.e) y 29.1b), Ley 3/2019, SSICV	4-23111-48902	14.500 €	Asociaciones y entidades sin animo de lucro del colectivo hispanoamericano	NEUTRO	R.O./SUBV. Generalitat Valenciana (contrato programa)

LÍNEA 14: DEPORTES

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Patronato de Deportes	Subvenciones clubes deportivos de elite	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	700-341-48000	490.000 €	Clubes deportivos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Clubes, Federaciones y demás entidades deportivas de la Comunidad Valenciana, con sede social en la ciudad de Castellón de la	INDIRECTO	RO





						Plana que entrenen y compitan en la misma como locales		
Patronato de Deportes	Subvenciones organización de eventos deportivos	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	700-341-4800101	124.000 €	Las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, y en su caso inscritas en el Registro Mercantil y, en especial, las entidades deportivas legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Clubes, Federaciones y demás entidades deportivas de la Comunidad Valenciana-Región	INDIRECTO	RO
Patronato de Deportes	Subvenciones a deportistas del motor	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	700-341-4800102	1.500 €	Deportistas del motor no profesionales naturales o residentes en Castellón de la Plana	INDIRECTO	RO
Patronato de Deportes	Subvenciones por actividades de alpinismo-montañismo	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	700-341-4800103	1.500 €	Personas jurídicas, en especial, las entidades deportivas legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Clubes, Federaciones y demás entidades deportivas de la Comunidad Valenciana, con residencia en la ciudad de Castellón de la Plana.	INDIRECTO	RO
Patronato de Deportes	Subvenciones por actividades deportivas de AMPAS	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	700-341-4800104	5.000 €	Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Colegios públicos y privados de Castellón de la Plana	INDIRECTO	RO
Patronato de Deportes	Subvenciones por actividades anuales	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	700-341-4800105	95.000 €	Entidades deportivas legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Clubes, Federaciones y demás entidades deportivas de la Comunidad Valenciana, con sede social en la ciudad de Castellón de la Plana	INDIRECTO	RO
Patronato de Deportes	Subvenciones clubes deportivos adaptados	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	700-341-4800106	15.000 €	Clubes deportivos	INDIRECTO	RO
Patronato de Deportes	Subvenciones a deportistas de elite	b)	Art. 25.2.I), LRBRL	2024-700-341-481	18.000 €	Deportistas de elite no profesionales naturales de Castellón de la Plana y deportistas de elite no profesionales que acrediten la residencia en Castellón de la Plana y provincia al menos durante dos años, que tengan o hayan tenido vinculación al menos dos temporadas, a entidades deportivas radicadas en la ciudad, que estén en activo y en posesión de la correspondiente licencia de un club de la ciudad	INDIRECTO	RO



LÍNEA 15: VIVIENDA

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Oficina de Vivienda	Convocatoria de concurrencia competitiva de ayudas a alquiler social	j)	Art. 25.2.e), LRBRL	5-15211-48001	9.000 €	Personas físicas	INDIRECTO	RO
Oficina de Vivienda	Convocatoria de concurrencia competitiva para ayudas rehabilitación viviendas	j)	Art. 25.2.e), LRBRL	5-15211-78000	50.000 €	Personas físicas/personas jurídicas	INDIRECTO	Endeudamiento

LÍNEA 16: FIESTAS Y TURISMO

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Patronato Fiestas	Subvención para financiar las tradicionales "Festes de Carrer" de la ciudad de Castelló	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	33811-489001	24.000 €	Asociaciones y entidades organizadoras de les "Festes de Carrer",	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención para financiar los festejos de los barrios y grupos periféricos de la ciudad de Castelló	a)	Art.25.2.m), LRBRL	33811-489002	35.000 €	Asociaciones y entidades de barrios y grupos periféricos que organizan sus festejos propios	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Premios concurso "Llibrets", "Festes de Castelló", "Gaiates" i "Carros engarlandats"	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	33812-481001	42.000 €	Comisiones de Sector (Concurso Llibrets y Gaiates), Asociaciones Culturales (Concurso llibrets "Festes de Castelló" y vehículos engalanados)	NEUTRO	R.O.
Patronato de Turismo	Premios	d)	Art. 25.2.h), LRBRL	432-48.10	2.500 €	Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló.	INDIRECTO	R.O.

LÍNEA 17: SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIAS

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado administrativo del Área de Seguridad/ Policía Local	Premios y concursos de Policía Local.	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	6-13200-48100	1.000 €	Personas físicas	INDIRECTO	R.O.

LÍNEA 18: SANIDAD

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Unidad de Salud Pública	Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones en	g)	Art. 25.2.j), LRBRL	6-31100-48900	30.000 €	Organizaciones no gubernamentales y asociaciones	INDIRECTO	R.O.





materia de sanidad

Unidad de Subvenciones g) Art. 25.2.j), 6-31100-48902 60.000 € Asociaciones protectoras INDIRECTO R.O.
Salud Pública proyectos CER LRBRL

LÍNEA 19: SERVICIOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado Gestión Medioambiental	Premios concurso temática medioambiental	i)	rt. 25.2.b), LRBRL	5-17001-48100	8.000€	Personas físicas	NEUTRO	R.O.
Negociado Gestión Medioambiental	Convocatoria concurrencia competitiva campaña 50/50	i)	Art. 25.2.b), LRBRL	5-17001-48903	12.500€	Colegios públicos	NEUTRO	R.O.

LÍNEA 20: PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN ECONÓMICA

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Oficina de Planificación y Proyección Económica	Beca especialización profesional en financiación y políticas europeas	h)	Art. 25.2.m), LRBRL	1-91202-48100	16.000 €	Personas físicas	NEUTRO	RO



ANEXO II: LÍNEAS DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PRESUPUESTO 2025

SERVICIO GESTOR	CONCEPTO ACTUACIÓN	O.E. ART. 3 PES	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	BENEFICIARIO	IMPACTO GENERO	FUENTE FINANC.
Negociado de Cultura	Convenio para la ejecución de diferentes acciones culturales"	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-45390	80.000 €	Universitat Jaume I	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Master universitario en estudios internacionales de paz, conflictos y desarrollo	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-45392	1.000 €	Universitat Jaume I	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio de colaboración para la financiación del programa de actividades culturales	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48900	16.000 €	Fundació Huguet de la Comunitat Valenciana	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio de colaboración para subvencionar clases de dolçaina, tabal i cant d'estil	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48901	25.000 €	Federació de Colles de Castelló	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la ejecución del proyecto de cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, talla y modelado	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48903	10.000 €	Asociación Bellas Artes y Artesanía	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la ejecución del proyecto "Betlem de la Pigà"	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48904	4.000 €	Associació Betlem de la Pigà	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para el fomento de la actividad cultural	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48908	6.000 €	Conservatori Superior de Música Salvador Seguí	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la ejecución del proyecto "Fira valenciana de la música".	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48909	25.000 €	Valencian Music Association (TROVAM)	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la realización de la Nit de L'Art	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48912	20.000 €	Asaco Castellón, Asoc. Art Contemporani	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para fomentar y desarrollar la cultura tradicional y moderna	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48914	11.000 €	Fundació Moros d'Alqueries CV	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Festival de dases de l'Antiga Corona d'Aragó	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48915	45.000 €	Federació Grups Folklorics de Castelló	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la ejecución de cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, talla y modelado de barro	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48919	10.000 €	Asociación Escuela de Artes y Oficios	NEUTRO	R.O.





Negociado de Cultura	Convenio de colaboración en la realización de actividades musicales	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48920	4.000 €	Sociedad Filarmónica de Castelló	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio de colaboración en la realización de los actos de celebración del Día Mundial de la Danza, así como del concurso de danza "Ciutat de Castelló"	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48921	11.000 €	Asociación Cultural "Terpsícore"	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la celebración de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo Marte	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48922	15.000 €	El Sac servicios y actividades culturales	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la celebración de la Feria del Libro	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48923	22.000 €	Gremi de Llibreters de Castelló i Comarques	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio de colaboración para la financiación de actividades musicales	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48927	20.000 €	Orquesta Sinfónica de Castelló	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio de colaboración para las jornadas de diseño creativo y otras acciones formativas	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48928	6.000 €	Escola d'Art i Superior de Disseny	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para la representación de "L'Assumpció de la Mare de Déu dels Cels, popularment conegut com Misteri de Castelló" a la Concatedral de Santa María	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48939	11.000 €	Associació Misteri de Castelló	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio para producciones expositivas en la sala San Miguel de la Fundació Caixa Castelló	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48940	10.000 €	Fundació Caixa Castelló	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio de colaboración para actividades 2025	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48941	6.000 €	Tuna Universitaria Magisterio	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio colaboración para actividades 2025	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48942	10.000 €	Asociación Casino Antiguo	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cultura	Convenio de colaboración para actividades 2025	a)	Art. 25.2.m), LRBRL	4-33400-48944	2.000 €	Asociación San José Obrero	NEUTRO	R.O.
Negociado de Normalización Lingüística	Ejecución del proyecto XX Edición del Premio de Narrativa Escolar Vicent Marça	a)	Art. 25.2.m) y l) LRBRL	4-33410-48903	5.000 €	Comissió Cívica Vicent Marça	NEUTRO	R.O.
Negociado de Igualdad	Convenio de colaboración en el proyecto de acompañamiento y empoderamiento	f)	Art. 25.2.o), LRBRL	1-23102-48902	6.000 €	Cruz Roja Española	DIRECTO	R.O.



	de mujeres víctimas de la violencia de género (Proyecto Juntos)							
Negociado de Igualdad	Convenio de colaboración en el proyecto de intervención con mujeres en situación de prostitución (proyecto IMMA)	f)	Art. 25.2.m), LRBRL	1-23102-48903	4.000 €	Fundación Salud y Comunidad	DIRECTO	R.O.
Negociado de Igualdad	Convenio de colaboración en el proyecto de apoyo psicosocial a mujeres en situación de prostitución	j)	Art. 25.2.o), LRBRL	1-23102-48905	4.000 €	Asociación Ciudadana contra el SIDA de Castellón, CASDA	DIRECTO	R.O.
Negociado de Igualdad	Convenio de colaboración en proyecto de inserción socio-laboral de mujeres en riesgo de exclusión y situación de vulnerabilidad vinculadas a entornos de prostitución	j)	Art. 25.2.o), LRBRL	1-23102-48906	4.000 €	Fundación APIP-ACAM	DIRECTO	R.O.
Negociado de Juventud	Convenio para la participación en implicación juvenil, fomento tejido asociativo	d)	Art.25.2.l), LRBRL	4-33700-48903	30.000 €	Consell de la Joventut	NEUTRO	R.O.
Negociado de Juventud	Convenio para la puesta en marcha de la Escuela Segunda Oportunidad para jóvenes en el Casal Jove del Grao	d)	Art.25.2.l), LRBRL	4-33700-48904	60.000 €	Fundación Acción contra el Hambre	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Juventud	Convenio para la realización del programa Jóvenes y Salud Psicológica	d)	Art.25.2.l), LRBRL	4-33700-48905	8.000 €	Colegio Oficial de Psicología de la C.V.	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Educación	Convenio para la ejecución del proyecto "Espai familiar Fadri de Colors"	e)	Art. 25.2.l) de la LRBRL/Arts. 68 y 169.1.f) de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia	4-32000-48906	26.800 €	Asociación Caixa de Colors	NEUTRO	R.O.
Agencia de Desarrollo Local	Convenio recuperación talento de Castelló	h)	Art. 111 TR781/1986	3-24100-45300	115.000 €	Universitat Jaume I	INDIRECTO	R.O.
Agencia de Desarrollo Local	Convenio para la puesta en marcha de un servicio de orientación laboral	h)	Art. 25.2.e) LRBRL	3-24100-48907	20.000 €	Asociación Gitana de Castellón	INDIRECTO	R.O.
Unidad de Consumo y Salud Pública	Convenio elaboración protocolos exigidos por la Ley 2/2023 y gestión de colonias felinas autorizadas	g)	Ley 2/2023 de 13 de marzo, protección, bienestar y tenencia de animales de	6-31100-48901	40.000 €	Colegio Oficial de Veterinarios	NEUTRO	R.O.





compañía y otras
medidas de
bienestar animal
(art. 34).
Ley 7/2003 de
28 de marzo de
protección de los
derechos y el
bienestar de los
animales (art.
39)

Unidad de Consumo y Salud Pública	Convenio de colaboración ejecución proyecto asistencia escolar en materia de salud en centros de educación infantil y primaria	m)	Art. 25.2.j), LRBRL	6-31100-48904	46.500 €	Colegio Oficial de Enfermería	INDIRECTO	R.O.
Unidad de Promoción de mercados	Convenio colaboración para acciones de dinamización del comercio local en la zona Centro de la ciudad durante el 2025	k)	Art. 25.2.i), LRBRL	3-43000-47905	30.000 €	Castelló Espai Comercial	NEUTRO	R.O.
Unidad de Promoción de mercados	Convenio colaboración para acciones de dinamización del comercio local en la zona Norte de la ciudad durante el 2025	k)	Art. 25.2.i), LRBRL	3-43000-47906	30.000 €	Comerços del Raval	NEUTRO	R.O.
Unidad de Promoción de mercados	Convenio de colaboración para la realización de acciones promocionales para la dinamización del comercio local	k)	Art. 25.2.i), LRBRL	3-43000-47907	20.000 €	Asociación de vendedores Mercado Central	NEUTRO	R.O.
Unidad de Promoción de mercados	Convenio gestión bonos dinamización comercio local	k)	Art. 25.2.i), LRBRL	3-43000-47908	100.000 €	COMFECOMER Ç CV	NEUTRO	R.O.
Unidad de Promoción de mercados	Convenio de colaboración para la realización de acciones promocionales para la dinamización del comercio local en zona Grao	k)	Art. 25.2.i), LRBRL	3-43000-47909	8.000 €	Asociación comerciantes Grao	NEUTRO	R.O.
Unidad de Promoción de mercados	Convenio de colaboración para la realización de acciones promocionales para la dinamización del comercio local	k)	Art. 25.2.i), LRBRL	3-43000-47910	8.000 €	Asociación de comerciantes del Mercado Sant Antoni de Castelló	NEUTRO	R.O.
Unidad de Promoción de mercados	Asociación vendedores Mercado Central	k)	Art. 25.2.i), LRBRL	3-43000-47901	40.000 €	Asociación vendedores Mercado Central	NEUTRO	R.O.
Negociado de Cooperación al Desarrollo y Hermanamiento	Convenio para la ejecución del proyecto de desarrollo de las campañas del día de la cooperación al desarrollo y del comercio justo,	j)	Art. 37 Ley 1/2023, CDSG	4-23106-48904	15.000 €	Coordinadora Valenciana de ONGDS	INDIRECTO	R.O.



	pobreza zero y otras.							
Negociado de Cooperación al Desarrollo y Hermanamiento	Convenio para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo en terceros países	j)	Art. 37 Ley 1/2023, CDSG	4-23106-48906	22.500 €	Medicus Mundi Mediterranea MMED	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Cooperación al Desarrollo y Hermanamiento	Convenio para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo en terceros países	j)	Art. 37 Ley 1/2023, CDSG	4-23106-79001	22.500€	Medicus Mundi Mediterranea MMED	INDIRECTO	Endeudamiento
Unidad del Mayor	Convenio alternativa Residencias Gente Mayor	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23105-48902	15.000 €	AS. Conv. Parque Lidón	INDIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Atención y acogimiento a personas en situación de sin hogar año 2025	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48902	600.000 €	Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón	INDIRECTO	R.O. y Subvención Generalitat Valenciana (contrato programa)
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto de atención social a personas con enfermedad mental	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48904	15.000 €	Salut Mental Castelló (AFDEM)	DIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto de reparto de alimentos y tarjeta monedero	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48907	50.000 €	Asociación Banco de Alimentos de Castellón	NEUTRO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio de colaboración para la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48908	12.000 €	PATIM	INDIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto de actividades a desarrollar por personas enfermas de alzheimer y otras demencias	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48909	25.000 €	Fundación Salomé Moliner	DIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro de Residencia	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48910	11.000 €	Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana	DIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de	Convenio para la ejecución de los	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley	4-23104-48911	81.370 €	Asociación de Padres de	DIRECTO	R.O.





Proyectos Sociales	programas de "Respiro Familiar" y de "Ocio y tiempo libre con personas autistas y del mantenimiento de Residencia y Centro de día"		3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.			Personas con Autismo de Castellón (APNAC)		
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto integral de atención a pacientes oncológicos	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48913	30.000 €	Asociación Española contra el Cancer	DIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto de rehabilitación logopédica y apoyo escolar específico a niños y niñas con discapacidad auditiva	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48916	12.000 €	As. familias y personas sordas de la provincia de Castellón (ASPAS)	DIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto "Atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social de personas sordociegas"	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48917	15.000 €	Asociación de personas sordociegas de la Comunidad Valenciana (ASOCIDE CV)	DIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto "Lires Merced"	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48918	60.000 €	Fundación Obra Mercedaria De Castellón	DIRECTO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto "Stella Maris"	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48919	35.000 €	Parroquia San Pedro Apóstol del Grao de Castellón (Secretariado del Apostolado del Mar)	NEUTRO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto del día nacional del donante de órganos y atención integral a personas con enfermedad renal	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48921	20.000 €	Asociación para la lucha contra enfermedades del riñón Castalia(ALCE R CASTALIA)	NEUTRO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto de promoción de la inclusión social de personas con discapacidad	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48922	74.800 €	Federación Provincial de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE- CASTELLON)	D	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto de atención domiciliar de personas con esclerosis múltiple	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la	4-23104-48923	40.000 €	Asos. D'Esclerosis Múltiple de Castelló	D	R.O.



CV.								
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del proyecto "Centro acogida Nits al Caliu"	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48928	32.800 €	Fundación Salud y Comunidad	D	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio Proyecto Casa Asilo "Hogar Virgen Lidón"	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48929	40.000 €	Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados	NEUTRO	R.O.
Negociado Coordinación de Proyectos Sociales	Convenio para la ejecución del programa de atención primaria y diagnóstico de autismo	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23104-48930	15.000 €	Asociación TEA CAST	DIRECTO	R.O.
Negociado de Familia e Infancia	Convenio para la ejecución del proyecto de formación de personas con dificultades para la inserción social (Aulas de Formación Familiar)	j)	Art. 18.1ª) y 21.1b) Ley 3/2019, 18 de febrero, servicios sociales inclusivos CV.	4-23109-48900	183.103,66 €	Caritas Interparroquial de Castellón	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Familia e Infancia	Convenio para el proyecto "pececitos" para el desarrollo integral de niños y adolescentes	j)	Art. 18.1ª) y 21.1b) Ley 3/2019, 18 de febrero, servicios sociales inclusivos CV.	4-23109-48907	28.475,32 €	ILEWASI (Centro de Investigación, defensa y promo. Dchos. niños/as y adolescentes)	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Familia e Infancia	Convenio para el proyecto de intervención socioeducativa con primera infancia	j)	Art. 18.1ª) y 21.1b) Ley 3/2019, 18 de febrero, servicios sociales inclusivos CV.	4-23109-48909	29.100 €	Fundación iniciativa social en Educación y Familia	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Familia e Infancia	Convenio para proyecto de intervención con familias con hijos en conflicto de separación o divorcio	j)	Art. 18.1ª) y 21.1b) Ley 3/2019, 18 de febrero, servicios sociales inclusivos CV.	4-23109-48910	18.000 €	Asociación para la atención de las necesidades de familias y menores de la CV (ANEFAM)	NEUTRO	R.O.
Negociado Prevención de Trastornos Adictivos	Convenio ejecución programa de prevención en conductas adictivas; Prevenir las adicciones. Educar para la vida	e)	Art. 25.2, e) y j) Ley 7/1985, LRBRL	4-23103-48901	15.390 €	Fundación Fad Juventud	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Atención a la Dependencia y Discapacidad.	Convenio para la ejecución del programa de accesibilidad para la inclusión de las personas sordas de la ciudad de Castellón	j)	Artículo 18.1.b) y 29.1 .b) LEY 3/2019, SSICV	4-23107-48900	10.000 €	Asociación personas sordas "Virgen de Lidón" de Castellón- APESOCAS	DIRECTO	R.O.
Negociado de	Itinerarios de	j)	Art. 18.1ª) y	4-23108-48900	75.000 €	Cruz Roja	INDIRECTO	R.O.





Inclusión Social	inclusión social: formación en competencias para personas en procesos de inclusión social		21.1b) Ley 3/2019, 18 de febrero, servicios sociales inclusivos CV.			Española		
Negociado de Inclusión Social	Itinerarios de inclusión sociolaboral: Vives Proyecto Castelló de la Plana	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, 18 de febrero, servicios sociales inclusivos CV.	4-23108-48901	71.000 €	Fundación Acción contra el Hambre	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad	Convenio de promoción de la cultura china para lograr una convivencia intercultural en la ciudad de Castelló	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23111-48903	10.000 €	Asociación China de Castelló	NEUTRO	R.O.
Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad	Convenio para el desarrollo de acciones de sensibilización específica sobre la realidad gitana (Proyecto San Agustín)	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23111-48904	71.800 €	Fundación PUNJAB	INDIRECTO	R.O. Subvención Generalitat Valenciana (contrato programa)
Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad	Convenio para la ejecución del proyecto de inclusión y promoción pueblo gitano	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23111-48905	53.500 €	Asociación Gitana de Castellón	INDIRECTO	R.O. Subvención Generalitat Valenciana (contrato programa)
Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad	Convenio para la ejecución del proyecto promoción de la imagen social de la población gitana de castellón	j)	Art. 18.1ª) y 21.1.b) Ley 3/2019, de 18 de febrero, Servicios Sociales inclusivos de la CV.	4-23111-48906	26.500 €	Fundación Secretariado Gitano	INDIRECTO	R.O. Subvención Generalitat Valenciana (contrato programa)
Negociado Dinamización Comunitaria	Convenio para la ejecución del proyecto Centre d'Espai Racó Magic en el Gpo. San Lorenzo	j)	Art. 18 y 25 LEY 3/2019,SSICV	4-23110-48902	45.500€	Fundación Secretariado Gitano.	INDIRECTO	R.O.
Negociado Dinamización Comunitaria	Convenio para la ejecución del proyecto Pisos Solidaris	j)	Art. 18.e) y 29 LEY 3/2019,SSICV/Art. 22.2.a) y c) de la Ley 38/2003, GS	4-23110-45390	12.100 €	Universitat Jaume I	INDIRECTO	R.O.
Negociado de Gestión Medio Ambiental	Convenio de elaboración para sufragar los gastos de funcionamiento	i)	Art. 25.2.b) LRBR	5-17001-48901	175.000 €	Comunidad de Regantes del Coto Arroceros	NEUTRO	R.O.
Negociado de Gestión Medio Ambiental	Convenio para la ejecución de obras de Desvío de las acequias Mayor y Coscollosa. Convenio firmado el 15/05/03	i)	Art. 25.2.b) LRBR	5-17001-78900	69.164,03 €	Comunidad de Regantes Castellón Sindicato de Riegos	NEUTRO	Endeudamiento
Patronato de Deportes	XIV Maratón Internacional Ciudad de Castelló y XI Edición prueba 10k	b)	Art. 25.2.l) LRBR	700-341-4800107	48.150 €	CLUB D'ATLETISME RUNNING DE CASTELLO	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Vuelta ciclista a la Comunidad	b)	Art. 25.2.l) LRBR	700-341-4800108	1.850 €	Asociación Proclismo	INDIRECTO	R.O.



Valenciana 2025								
Patronato de Deportes	Gran Premio Ruta de la Cerámica 2025	b)	Art. 25.2.I) LRBR	700-341-4800109	18.000 €	Club Ciclista Sepelaco	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Federación Española de Salvamento y Socorrismo	b)	Art. 25.2.I) LRBR	700-341-4800110	15.000 €	Campeonato de España de Verano	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana	b)	Art. 25.2.I) LRBR	700-341-4800111	30.000 €	Campeonato Base Gimnasia Rítmica	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	The Millars UCI.Gran Fondo World 700	b)	Art. 25.2.I) LRBR	700-341-4800112	30.000 €	Club Triatlón Infinitri	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Real Federación Española de Natación	b)	Art. 25.2.I) LRBR	700-341-4800113	30.000 €	Campeonato de España Junior de verano	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Trofeo Internacional España 2025	b)	ART. 25.2.I) LRBR	700-341-4800117	90.000 €	Real Federación Española de Balonmano	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	40ª Edición Media Maratón Castellón 2025	b)	ART. 25.2.I) LRBR	700-341-4800118	10.000 €	Unión Atletica Castellonense	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Apoyo a la actividad deportiva del Club Amics del Bàsquet Castelló temporada deportiva 2024-2025	b)	ART. 25.2.I) LRBR	700-341-4800119	74.000 €	Club Amics del Bàsquet Castelló	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Apoyo a la actividad deportiva del Club Nou Bàsquet Femení Cs temporada deportiva 2024-2025	b)	ART. 25.2.I) LRBR	700-341-4800120	10.000 €	Club Nou Basquet Femení CS	INDIRECTO	R.O.
Patronato de Deportes	Mediterranean Epic MTB 2025	b)	ART. 25.2.I) LRBR	700-341-4800121	8.000 €	Club Deportivo Publicom Sports	INDIRECTO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 1 "Branca de la Ciutat" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBR	33812 489101	14.000 €	A.C. Gaiata nº1 "Branca de la Ciutat"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 2 "Fadrell" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBR	33812 489102	14.000 €	A.C. Gaiata nº2 "Fadrell"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 3 "Porta del Sol" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBR	33812 489103	14.000 €	A.C. Gaiata nº3 "Porta del Sol"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 4 "L'Armellar" para la financiación relacionadas con	a)	Artículo 25.2.m), LRBR	33812 489104	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 4 "L'Armellar"	NEUTRO	R.O.





Ajuntament de Castelló

las fiestas del año
2025

Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 5 "Hort dels Corders" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489105	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 5 "Hort dels Corders"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 6 "Farola - Ravalet" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489106	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 6 "Farola – Ravalet"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 7 "Cor de la Ciutat" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489107	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 7 "Cor de la Ciutat"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 8 "Portal de l'Om" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489108	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 8 "Portal de l'Om"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 9 "L'Espartera" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489109	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 9 "L'Espartera"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 10 "El Toll" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489110	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 10 "El Toll"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 11 "Forn del Pla" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489111	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 11 "Forn del Pla"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 12 "El Grau" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489112	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 12 "El Grau"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 13 "Sensal" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489113	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 13 "Sensal"	NEUTRO	R.O.



Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 14 "Castalia" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489114	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 14 "Castalia"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 15 "Sequiol" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489115	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 15 "Sequiol"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 16 "Rafalafena" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489116	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 16 "Rafalafena"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 17 "Tir de Colom" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489117	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 17 "Tir de Colom"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 18 "Cremor" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489118	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 18 "Cremor"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Gaiata n.º 19 "La Cultural" para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33812 489119	14.000 €	A.C. Gaiata n.º 19 "La Cultural"	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa A.C. Colla Rei Barbut para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33813 489101	3.000 €	A.C. Gaiata Colla Rei Barbut	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa A.C. Germandat dels Cavallers de la Conquesta para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33813 489102	4.000 €	A.C. Germandat dels Cavallers de la Conquesta	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa A.C. Colla Bacalao para la financiación relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33813 489103	3.000 €	A.C. Colla Bacalao	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Federación	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33811 489101	3.000 €	Federación Gestora de Gaiatas	NEUTRO	R.O.





Ajuntament de Castelló

Gestora de
Gaiatas para
financiar las
actividades
relacionadas con
las fiestas del año
2025

Patronato Fiestas	Subvención nominativa Federación de Collas para financiar las actividades relacionadas con las fiestas del año 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33811 489102	3.000 €	Federación de Collas	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Asociación Festes de Carrer de Castelló para financiar las actividades relacionadas con las tradicionales "Festes de Carrer" durante el ejercicio 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33811 489103	600 €	Asociación Festes de Carrer de Castelló	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Asociación Festes del Serrallo para financiar las actividades relacionadas con los actos taurinos durante el ejercicio 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33811 489120	4.300 €	Asociación Festes del Serrallo	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Asociación de Vecinos Saboner para financiar las actividades relacionadas con los actos taurinos durante el ejercicio 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33811 489121	4.300 €	Asociación de Vecinos Saboner	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Asociación Cultural de Fiestas de San Agustín y San Marcos para financiar las actividades relacionadas con los actos taurinos durante el ejercicio 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33811 489122	4.300 €	Asociación Cultural de Fiestas de San Agustín y San Marcos	NEUTRO	R.O.
Patronato Fiestas	Subvención nominativa Asociación Cultural Grupo Benadresa para financiar las actividades relacionadas con los actos taurinos durante el ejercicio 2025	a)	Artículo 25.2.m), LRBRL	33811 489123	4.300 €	Asociación Cultural Grupo Benadresa	NEUTRO	R.O.
Patronato Turismo	Promoción turística de la gastronomía de Castelló	d)	Artic. 25. h), LRBRL	432-48.01	9.000 €	Asociación Grao Gastronómico	INDIRECTO	R.O.
Patronato Turismo	Actividades y eventos de	d)	Artic. 25. h), LRBRL	432-48.02	100.000 €	Asociación de Empresarios y	INDIRECTO	R.O.



	promoción turística y actividades de dinamización playa					Entidades Deportivas Playas de Castellón		
Patronato Turismo	Organización de la XXXX edición de la concentración internacional Harley Davidson Big Twin España	d)	Artic. 25. h), LRBRL	432-48.03	30.000 €	Big Twin Club de España	INDIRECTO	R.O.
Patronato Turismo	Organización del campeonato de España de tenis playa por equipos	d)	Artic. 25. h), LRBRL	432-48.06	10.000 €	Club de Tenis Arena Costa de Azahar	INDIRECTO	R.O.
Patronato Turismo	Festival "SOM Castelló"	d)	Artic. 25. d), LRBRL	432-48.07	60.000 €	Summer of music festival Castelló AIE	INDIRECTO	R.O.
Patronato Turismo	Congreso	d)	Artic. 25. d), LRBRL	432-48.08	10.000 €	ATC Asociación Española de Técnicos Cerámicos	INDIRECTO	R.O.
Patronato Turismo	Campeonatos de Voley nacionales	d)	Artic. 25. d), LRBRL	432-48.09	9.000 €	Club Voleibol Mediterráneo	INDIRECTO	R.O.
Patronato Turismo	Evento "Vespa Azahar"	d)	Artic. 25. h), LRBRL	432-48.11	9.000 €	Asociación Vespa Club Castelló	INDIRECTO	R.O.
Negociado Transporte Público y bicicletas	Promoción Ecorallye de la Comunitat Valenciana	i)	Artic.25.2.h), LRBRL, y i) LRBRL.	5-44120-48902	18.000 €	Club de Automovilismo Action Press	NEUTRO	R.O.
Alcaldía	Convenio colaboración Cátedra Activa Física y Oncológica Fundación José Soriano Ramos	g)	ART. 25.2.j), LRBRL	1-91201-45392	20.000 €	Universitat Jaume I	NEUTRO	R.O.
Alcaldía	Convenio colaboración Bautismo Mar. Semana Azul	b)	ART.25.2.i), LRBRL	1-91201-48902	75.000 €	Real Club Náutico	NEUTRO	R.O.
Alcaldía	Convenio colaboración en la financiación de la investigación del cáncer de mama	g)	ART.25.2.j), LRBRL	1-91201-48925	20.000 €	Fundación Le Cadó	NEUTRO	R.O.
Alcaldía	Convenio de apoyo a la Unidad de Terapias Avanzadas para desarrollar investigación sanitaria y biomédica	g)	ART.25.2.j), LRBRL	1-91201-78900	20.000 €	Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castelló	NEUTRO	R.O.
Alcaldía	Convenio para impulsar la igualdad de género y el liderazgo femenino en el ámbito empresarial	f)	ART.25.2.o), LRBRL	1-91201-48927	6.000 €	Asociación Networking Directivas Castellón	NEUTRO	R.O.
Alcaldía	Convenio Uned Sede Grao	a)	ART.25.2.m), LRBRL	1-91201-48929	20.000 €	Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Castellón en Vila-real	NEUTRO	R.O.
Oficina de Vivienda	ERRP 27. Subvenciones	j)	Art. 25.2.a), LRBRL	5-15212-78001	5.320.666, 35 €	Grupo Rafalafena de	INDIRECTO	Endeudamiento/





Ajuntament de Castelló

Capital Macrocomunidades para ejecución proyectos de rehabilitación física y energética.				Castellón (Actual Grupo 25 de Noviembre)		Subv. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del PRTR 2021-2026	
Oficina de Vivienda	ERRP 27. Subvenciones Capital Macrocomunidades para ejecución proyectos de rehabilitación física y energética.	j)	Art. 25.2.a), LRBRL	5-15212-78001	2.182.837, 48 €	Grupo Ramiro Ledesma Ramos (Actual Grupo Cernuda y Velasco)	INDIRECTO Endeudamiento/ Subv. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del PRTR 2021-2026
Oficina de Vivienda	ERRP 28 Subvenciones Capital Macrocomunidades para ejecución proyectos de rehabilitación física y energética.	j)	Art. 25.2.a), LRBRL	5-15212-78002	2.339.265, 49 €	Agrupación Comunidades Grupo Sequiol	INDIRECTO Endeudamiento/ Subv. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del PRTR 2021-2026
Oficina de Vivienda	ERRP 28 Subvenciones Capital Macrocomunidades para ejecución proyectos de rehabilitación física y energética.	j)	Art. 25.2.a), LRBRL	5-15212-78002	350.889,82 €	Cdad. Prop Grupo Jose Antonio Bloques A-B-D Grao Castellón	INDIRECTO Endeudamiento/ Subv. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del PRTR 2021-2026
Oficina de Vivienda	ERRP 28 Subvenciones Capital Macrocomunidades para ejecución proyectos de rehabilitación física y energética.	j)	Art. 25.2.a), LRBRL	5-15212-78002	311.902,06 €	Mancomunidad de Propietarios Del Bloque 3 Y Bloque 4 Del Grupo Mar Mediterraneo	INDIRECTO Endeudamiento/ Subv. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del PRTR 2021-2026

RO: Recursos Ordinarios.

RE: Recursos Externos.

